

El modelo catalán de atención a la diversidad

Quim Canals
I.E.S. Bullidor (Barcelona)

El modelo de enseñanza comprensiva derivado de la LOGSE ha posibilitado el desarrollo de una nueva práctica docente, una nueva concepción de la evaluación, el aumento de la autonomía de los centros, la optatividad en el currículum y una nueva organización del profesorado. En Cataluña el sistema educativo se ha adaptado a la Reforma “con unos recursos dignos, aunque no sobrados”, según señala el autor del artículo que acusa a la Generalitat de claudicar ante la ofensiva educativa del Gobierno del PP.

Afirmar en estos momentos de abierta polémica que el tratamiento a la diversidad de alumnado es posible con el actual modelo educativo puede suscitar en algunos sectores de la comunidad educativa un cierto grado de exasperación. Hacerlo, además, añadiendo que es posible desde la comprensividad, puede parecer hasta ingenuo.

Pero hoy por hoy, en el sistema educativo derivado de la LOGSE, el tratamiento de la diversidad es posible.

El interrogante que cabe plantearse es: ¿por qué sectores del profesorado cuestionan la posibilidad de atender a la diversidad desde el modelo comprensivo negando, en consecuencia, ese modelo y abogando por uno nuevo basado en la segregación del alumnado?

La respuesta a este interrogante no es simple, pero puede deberse a:

- Una reacción previsible, muy minoritaria, de sectores tradicionalmente reacios a cualquier cambio, sea del tipo que sea.
- Una reacción provocada como resultado de una deficiente información por parte de la Administración, al no haber subrayado en la explicación de los aspectos teóricos y organizativos de la Reforma que la implantación del nuevo modelo educativo implica un cambio en la práctica profesional del profesorado.

Es una falacia intentar aplicar el nuevo modelo educativo desde la práctica profesional derivada del anterior. Se requiere una nueva profesionalidad que implica nuevos recursos y estrategias para responder a la diversidad tanto por parte del profesorado como de los centros. El nuevo modelo ha posibilitado recursos para desarrollar esta nueva práctica docente. Veamos los más significativos.

- **Una nueva concepción de la acción tutorial**

En el nuevo modelo educativo la tutoría se transforma en una actividad básica del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que la vertiente formadora -la individual y la grupal- de este proceso se centra en la acción tutorial. Ésta, que indudablemente ha de estar centralizada en el tutor/a, no puede perder la característica de ser colectiva, ya que en el proceso de formación global del alumno/a participa todo el equipo de profesores. Esta nueva realidad

comporta que cobre importancia destacada una nueva organización del profesorado: el equipo docente. Equipo que ha de elaborar, desarrollar y llevar a la práctica criterios comunes de actuación relativos a los aspectos formativos de los alumnos; a la colectivización de las informaciones; a la elaboración de pautas de seguimiento; a la definición de actuaciones concretas, a la ejecución coherente de las mismas..., es decir: un plan de acción tutorial. Cobra, por tanto, un significado especial el papel del tutor/a como ejecutor en primera instancia de la acción tutorial. Se precisa dar relevancia en la organización de los centros a los tutores/as, tanto por lo que respecta a las personas que han de desarrollar esta función, como a los recursos horarios que precisan para realizar una labor eficaz. Los equipos directivos han de seleccionar personas suficientemente capacitadas para desarrollar la tutoría y posibilitar marcos temporales de coordinación para los equipos docentes.

- **Una nueva concepción de la evaluación**

Hemos pasado de un modelo evaluativo que, en términos generales, se caracterizaba por su perspectiva certificadora, grupal –por lo que respecta al alumnado- e individual –en relación con el profesorado- a otro que incorpora la vertiente diagnóstica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta nueva vertiente en la acción evaluadora implica cambios en las prácticas evaluativas: ha de ser individualizada –por lo que respecta al alumno-, no puede ser exclusivamente puntual, sino continua, y lo que constituye el aspecto más significativo, ha de ser una práctica colectiva del equipo de profesores. El proceso de evaluación no debe servir únicamente para indicarnos el nivel alcanzado por el alumno sino que debe de ir más allá. Tiene que servir para explicarnos por qué se encuentra en determinadas circunstancias y a la vez posibilitarnos la información precisa para determinar las estrategias más convenientes para el progreso del alumno y aplicar los recursos diseñados por el centro para atender a la diversidad.

- **La autonomía de los centros**

El nuevo modelo educativo parte de un elevado grado de autonomía de los centros que se concreta en su libertad para organizar el currículum, los contenidos, el alumnado y por lo que respecta al profesorado, para responder a la diversidad ya que esta autonomía de los centros le permite adaptarse convenientemente a las necesidades de su alumnado. Este amplio margen de gestión comporta que, a diferencia del anterior modelo, unificado y estructurado, los centros deban diseñar su propio perfil, lo que requiere procesos colectivos de toma de decisión, de amplios consensos, así como de un mayor protagonismo del profesorado en el bosquejo y la organización de la actividad global del centro. Es decir, una implicación en la elaboración de propuestas, en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de los acuerdos.

Los equipos directivos deben facilitar un nuevo marco organizativo que permita esta práctica.

- **La aparición de una parte optativa del currículum**

La posibilidad de que el alumno construya su currículum es uno de los aspectos más significativos del modelo educativo. Esta optatividad se convierte en el instrumento más relevante para responder a las necesidades de los alumnos. En Catalunya, donde se ha concretado un modelo abierto de currículum (más del 30% es optativo), el entorno diseña y

estructura de forma autónoma esta parte del mismo tomando como referencia las necesidades individuales de los alumnos.

- **Una nueva organización del profesorado**

Las anteriores características generan nuevas necesidades, como la organización de los equipos docentes y de espacios temporales para desarrollar sus funciones. Los equipos docentes no son rémoras sino ámbitos de colectivización de problemáticas; aunque hayan sido denostados, se avanzará a medida que se entienda que la nueva práctica docente comporta una actuación colectiva para resolver de forma eficaz los retos derivados del nuevo contexto escolar.

El desarrollo de estos aspectos permite que en Catalunya los centros dispongan de una batería de recursos para poder atender dignamente las necesidades de la gran mayoría de los alumnos, siempre y cuando la mayoría del profesorado modifique su práctica profesional.

Entre los recursos disponibles hay que destacar:

Recursos curriculares:

- Estructuración de los contenidos en dos tipos de créditos: comunes y variables. (Crédito es una unidad de programación de 35 horas). Los créditos comunes los cursan todos los alumnos. Los créditos variables son la parte optativa del currículum. Los alumnos del primer ciclo han de cursar 15 y los del segundo ciclo 21.

- Optatividad de más de un 30%, llevada a cabo a través de los créditos variables que tienen el objetivo de: reforzar, consolidar y ampliar los contenidos comunes del currículum.

- Reconocimiento de la función tutorial.

- Reconocimiento de la autonomía de los centros en el marco del desarrollo curricular y organizativo del profesorado y del alumnado.

Recursos materiales:

- Ratio de 2,6 profesores/as por grupo de 30 alumnos/as.

- un mínimo de cuatro horas por grupo de 30 alumnos/as para atender la diversidad.

- una reducción de ratio en los créditos variables a 20 alumnos grupo.

- Un desdoblamiento del profesorado en las áreas de Idioma, Tecnología, Experimentales.

- Un psicopedagogo/ga y el maestro/a de pedagogía terapéutica en plantilla.

- El apoyo de servicios educativos externos: EAP, CREDAV, compensatoria...

Recursos funcionales:

- Posibilidad de organizar los grupos con una ratio inferior a 30 alumnos en función de las necesidades de éstos.

- Flexibilizar la composición de los grupos.

- proporcionar atenciones individualizadas.

- organizar el currículum a través de adaptaciones específicas individuales y grupales en función de las necesidades de los alumnos.
- Unidades de Adaptación Curricular (aulas taller) (UAC) para alumnos con dificultades significativas muy específicas con el objetivo de hacerlos superar la etapa.
- Talleres de Adaptación Curricular (TAE) para alumnado inmigrante de incorporación tardía.
- Unidades de Escolarización Externa (UEE) para alumnos con gravísimos problemas de conducta.

En conclusión, en Catalunya, con el nuevo modelo educativo casi consolidado, muchos colectivos y centros creen que, una vez resueltos los problemas de la implantación derivados de la cicatería, de la falta de previsión, la falta de los recursos precisos... por parte de la Administración, el nuevo modelo educativo empezaba a despegar y que las variadas respuestas de los centros a la diversidad estaban dando resultados positivos. Con unos recursos dignos, aunque no sobrados, se estaba consolidando la nueva práctica docente. Pero la actitud claudicante del Gobierno de la Generalitat ante la ofensiva del Gobierno del PP al modificar “de facto” la LOGSE, está provocando un sentimiento de indignación y desánimo en muchos profesionales que han dedicado esfuerzos ingentes a desarrollar, en un marco de dificultades, propuestas creativas en los diferentes centros para atender a la diversidad.

Ante el panorama que presenta el Gobierno del PP en un futuro inmediato que nos está abocando a una transformación del actual modelo comprensivo en un modelo segregador, muchos pensamos que, en caso de consolidarse esta opción, dentro de pocos años tendremos que redescubrir el actual modelo.